



REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

INDICE

CAPÍTULO I: BASE LEGAL.....	3
CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES	4
CAPÍTULO III: DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y SUS REQUISITOS	5
CAPÍTULO IV: DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN	11
CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RESULTADOS	13
CAPÍTULO VI: DE LOS POSTULANTES.....	15
CAPÍTULO VII: DE LOS INGRESANTES	16
CAPÍTULO VIII: DEL CONTROL, SEGURIDAD Y SANCIONES EN EL EXAMEN.....	18
CAPÍTULO IX: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	20
ANEXOS: DECLARACIONES JURADAS PARA LA INSCRIPCIÓN.....	21

INDICE DE TABLAS

TABLA 1: CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I	6
TABLA 2: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES.....	11
TABLA 3: MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA EL EXAMEN ORDINARIO GENERAL.....	13

REGLAMENTO DE EXAMEN GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 - I

CAPÍTULO I: BASE LEGAL

Artículo 1°. El Presente Reglamento norma el Proceso de Admisión a las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), teniendo como base legal los siguientes dispositivos:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28520, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, Resolución que otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua
- Resolución de Consejo Directivo N° 047-2020-SUNEDU/CD, Resolución que aprueba modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Moquegua y reconocen la creación de un establecimiento y de programas de estudios.
- Resolución de Consejo Directivo N° 134-2021-SUNEDU/CD, Resolución que aprueba la modificación institucional solicitada por la Universidad Nacional de Moquegua y reconocen la creación de un programa conducente a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional"
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, "Orientación para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el D.S. N° 008-2020-SA y modificada por DS N° 020-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, sobre disposiciones para la constitución y Funcionamiento de las Comisión Organizadoras de las Universidades Públicas, en proceso de constitución.
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y sus modificatorias.

CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2°. El Concurso de Admisión es el proceso que permite a la Universidad Nacional de Moquegua, seleccionar a los estudiantes que deben iniciar o continuar sus estudios en el área de su elección, evaluando los intereses vocacionales y aptitudes, para acceder a una de las vacantes aprobadas mediante resolución de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM.

Artículo 3°. La Universidad realiza su proceso de admisión dos veces al año conforme al calendario académico anual de la UNAM, aprobado por la Comisión Organizadora.

Artículo 4°. El Director de Admisión, es nombrado mediante acto resolutivo por acuerdo de la Comisión Organizadora, y tiene bajo su responsabilidad el planificar, organizar, promocionar y ejecutar el proceso de admisión 2024-I. Así mismo elabora el plan de trabajo, reglamento y prospecto de admisión.

Artículo 5°. El director de Admisión es el encargado de dirigir, autorizar y recepcionar la documentación. Así mismo ejecuta el presupuesto y da seguimiento a los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Artículo 6°. El proceso de admisión 2024-I, está bajo la supervisión del director de admisión, del vicepresidente académico y la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM. Así mismo determinan la participación de otras oficinas y direcciones de la UNAM (DASA, OTI, DGA, OSG, entre otros).

Artículo 7°. El Concurso de Admisión no es un proceso discriminatorio por lo cual no contiene requisitos que constituyan discriminación o anulación de derechos, más bien garantiza las mismas oportunidades para todos los postulantes.

Artículo 8°. El prospecto de admisión contiene toda la información relacionada con el Concurso de Admisión, es indispensable y forma parte del servicio prestado, el cual será adquirido vía internet en la página web institucional de la Universidad y será remitido a los correos registrados por los postulantes.

Artículo 9°. El Concurso de Admisión 2024-I en cualquiera de sus modalidades se realizará de manera presencial en la(s) fecha(s) indicada(s) en las tablas 2 y 3 del presente reglamento.

Artículo 10°. El número total de vacantes asignadas para el Concurso de Admisión serán propuestos por las Escuelas Profesionales y consolidado por la DIRECCION DE ADMISIÓN y aprobado por la COMISIÓN ORGANIZADORA, cualquier variación o redistribución del número de vacantes será autorizado por la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM.

CAPÍTULO III: DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y SUS REQUISITOS

Artículo 11°. El concurso de admisión a la Universidad se efectúa en las Modalidades siguientes:

- A. Por CEPREUNAM
- B. Por Examen Extraordinario
- C. Por Examen Ordinario General

Artículo 12°. La modalidad del **Examen Ordinario general** está orientada para los egresados de educación secundaria (debidamente acreditado). Los postulantes a la universidad por esta modalidad deberán realizar su preinscripción a través de la plataforma virtual en la página Web de la UNAM <https://unam.edu.pe/admision/>, adjuntando en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios de educación secundaria (digital con código QR y código virtual) o constancia de logros de aprendizaje emitidas por el ministerio de educación.
- b) Fotografía actual a color, tamaño carnet, en fondo blanco (formato JPG).
- c) Declaración jurada, que cumple con los requisitos establecidos en el estatuto de la UNAM para ingresar a la Universidad por el Concurso de Admisión (Formato N° 1 de la sección de anexos).
- d) Documento de identificación DNI o certificado de Inscripción C4 (Formato PDF anverso 1 página y reverso 1 pagina) .

Artículo 13°. Para acceder a la modalidad de ingreso por **CEPREUNAM**, el postulante debe estar matriculado en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua (CEPRE) y rendir un examen de conocimientos. Para el proceso de admisión 2024-I el CEPRE dispone de dos fases y el número de vacantes está establecido en la tabla N°1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

TABLA 1: CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

ESCUELAS PROFESIONALES	CEPRE UNAM		PROCESO EXTRAORDINARIO										PROCESO ORDINARIO		
			Primeros Puestos Colegios	Egresados de COAR	Titulados y/o Graduados	Deportistas Calificados	Personas con Discapacidad (Ley 28164)	Victimas del terrorismo y Plan Integral de Reparaciones	Traslados Externos (Univ.)	Traslados Internos	Convenio Andrés Bello	TOTAL EXTRA-ORDINARIO	TOTAL ORDINARIO	TOTAL INGRESANTES	
															FASE I
SEDE CENTRAL MOQUEGUA															
Ingeniería de Minas	5	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	11	19	40	
Ingeniería Agroindustrial	5	5	2	2	1	1	3	1	1	1	1	13	12	35	
Ingeniería Civil	5	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	11	14	35	
Medicina *	4	4	2	2	0	1	0	1	0	0	0	6	31	45	
Contabilidad *	7	7	2	2	0	1	2	1	0	0	1	9	12	35	
Derecho *	4	4	2	2	0	1	2	1	0	0	1	9	18	35	
Gestión Pública y Desarrollo Social	5	5	2	2	1	1	3	1	1	1	1	13	17	40	
FILIAL ILO															
Ingeniería Pesquera	5	5	2	2	1	1	2	1	1	1	1	12	14	36	
Ingeniería Ambiental	5	5	2	2	1	1	2	1	1	1	1	12	18	40	
Ingeniería de Sistemas e Informática	10	10	3	3	2	2	3	2	2	2	1	20	30	70	
Contabilidad *	7	7	2	2	0	1	2	1	0	0	1	9	12	35	
Derecho *	5	5	2	2	0	1	2	1	0	0	1	9	16	35	
Administración	5	5	2	2	0	1	3	1	0	0	1	10	15	35	
TOTAL	72	72	27	27	8	14	26	14	8	8	12	144	228	516	

NOTA:

1. Las vacantes no cubiertas en el proceso Extraordinario, serán adicionadas al número de vacantes del proceso ordinario.

(*) Se convoca una vez al año.

Artículo 14°. El número de fases en cada proceso, así como el número de vacantes disponibles para cada escuela profesional de las que dispone la modalidad por CEPREUNAM son publicadas en la web UNAM previo a cada inicio del ciclo de estudios.

Artículo 15°. La modalidad del **Examen Extraordinario** permite acceder a un examen excepcional, y se aplica para cualquiera de los siguientes casos:

- Los Titulados o graduados Universitarios.
- Traslado Externo: Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Traslado Interno: Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la escuela profesional de origen.
- Los dos (02) primeros puestos del orden de mérito de las Instituciones Educativas del nivel secundario, así como los egresados de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR). Ambos casos dentro de los dos últimos años (2022 y 2023).
- Los deportistas calificados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- Las personas con discapacidad registradas por el Consejo Nacional de la Integración de la persona discapacitada (CONADIS – Ley N° 29973).
- Víctimas del terrorismo, según Ley N° 27277 y Programa Integral de Reparaciones, según Ley N° 28592.
- Convenio Andrés Bello, según el Decreto Supremo N° 012-99-ED.

Artículo 16°. Los postulantes por la modalidad de examen extraordinario que tengan **Título Profesional** o Grado Académico de Bachiller otorgado por una universidad del Perú o del extranjero, deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- Copia (fedateada o notariada) del Título o grado académico que posee. Si la universidad es de origen extranjera deberá presentar el título o grado académico revalidado por la SUNEDU. Se incluye el título o grado obtenido en Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento con excepción de los incisos "a" y "c".
- Formatos de declaraciones juradas N°12 y N°13 que figuran en la sección de anexos.

Artículo 17°. Para inscribirse virtualmente, como postulante en la modalidad de **traslado externo**, deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios universitarios (fedateado por la Universidad de origen) que acrediten haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- b) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento con excepción de los incisos "a" y "c".
- c) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales según formato N°15 que figuran en la sección de anexos.
- d) Declaración Jurada de no haber sido separado de su institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave, según formato N°16 que figuran en la sección de anexos.

Artículo 18°. Para inscribirse virtualmente, como postulante en la modalidad de **traslado interno** deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios de Educación Secundaria o Constancia de conformidad de Documentos, emitida por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos (DASA).
- b) Certificado de estudios universitarios que acrediten haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la escuela profesional de origen.
- c) Declaración jurada de no haber sido sancionado y no tener proceso disciplinario en trámite en la UNAM, según formato N°18 que figuran en la sección de anexos.
- d) Declaración Jurada de no adeudo de bienes y material bibliográfico de la UNAM, según formato N°19 que figuran en la sección de anexos.
- e) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento con excepción de los incisos "a" y "c".

Artículo 19°. Los estudiantes no tendrán derecho al traslado interno en los casos siguientes:

- a) Aquellos que ya hayan ingresado por tener grado académico o título profesional, o por traslado externo.
- b) Aquellos que ya hayan realizado su traslado interno anteriormente.
- c) Aquellos comprendidos en el Art. 102 de la Ley Universitaria N° 30220, quienes, habiéndose desaprobado una misma materia por tres veces, hayan sido separados temporalmente de la Universidad Nacional de Moquegua.

Artículo 20°. En el caso de los postulantes que quieran acogerse a la exoneración del Concurso de Admisión Ordinario por haber ocupado los dos (02) **primeros puestos** de su respectivo Centro Educativo de Nivel Secundario en los dos últimos años (2022 o 2023), deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Constancia o Certificado (original) otorgado por el director del Centro Educativo del cual procede, que acredite el orden de mérito en el que se encuentra y evidencie haber concluido los estudios secundarios en el año 2022 o 2023.
- b) Declaración Jurada de no haber hecho uso del derecho de admisión del primer o segundo puesto en ninguna Universidad pública o privada a nivel nacional, según formato N°3 que figura en la sección deanexos.
- c) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento.

Artículo 21°. Los egresados de los **Colegios de Alto Rendimiento** en los dos últimos años (2022 o 2023), podrán postular al examen extraordinario 2024-I, deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Constancia de haber egresado de un Colegio de Alto Rendimiento en el año 2022 o 2023, expedido por el colegio de origen.
- d) Declaración Jurada de no haber hecho uso de esta modalidad en otras Universidades, según formato N°8 que figura en la sección de anexos.
- e) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento.

Artículo 22°. Los **deportistas calificados** de nacionalidad peruana debidamente reconocidos en el ámbito regional, nacional e internacional, que acrediten su condición de seleccionado nacional y/o haber participado dentro de los dos últimos años en certámenes nacionales y/o internacionales, tienen derecho de solicitar ingreso a la universidad mediante esta modalidad. Deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Resolución emitida por el presidente del Instituto Peruano del Deporte o quien haga sus veces y alternativamente del director del IPD de la localidad.

- b) Declaración jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva, según formato N°10 que figura en la sección de anexos.
- c) Documento de compromiso de participación en la representación del equipo de la universidad en el deporte de su especialidad, y en todos los eventos deportivos en que la universidad lo requiera, según formato N°12 que figura en la sección de anexos.
- d) Los documentos requeridos en el Artículo 11° del presente reglamento.

Artículo 23°. En cumplimiento del Artículo 38° de la Ley 29973, Ley General de la **persona con discapacidad**, la universidad reserva el 5% de las vacantes autorizadas, para personas con discapacidad, quienes accederán a este centro de estudios. Deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Carnet expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS) ó Resolución de Presidencia de Inscripción al registro de Personas con Discapacidad.
- b) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento.

El postulante que requiera un apoyo especial para rendir el examen comunicará oportunamente a la dirección de admisión para el acondicionamiento del área o brindar el soporte según su necesidad, hasta el cierre de inscripciones, al correo: admision@unam.edu.pe.

Artículo 24°. En el caso de los postulantes de **víctimas de terrorismo**, previstas en la Ley N° 27277 – Ley que establece vacantes de ingreso a las Universidades para víctimas de terrorismo, para inscribirse como postulante, deberá presentar a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Constancia del Consejo Nacional de Calificación, según Art. 2° del D.S. N° 051- 88- PCM, o Dirección de Bienestar de la Policía Nacional del Perú, o Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que acredite su situación como tal.
- b) Declaración Jurada de no haber hecho uso de este derecho o modalidad en otra Universidad del país.
- c) Los documentos requeridos en el Artículo 12° del presente reglamento.

Artículo 25°. Los postulantes por el **Plan Integral de Reparaciones**, previstas en la Ley N° 28592, podrán postular al examen 2024-I, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Constancia del Consejo Nacional de Calificación, expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), según la Ley N° 28592, presentando los documentos oficiales. Este beneficio es sólo para pregrado y para los titulares beneficiados, según D.S. N° 001- 2016- JUS, que modifica el Art. 18 del Reglamento de la ley 28592.
- b) Declaración Jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de Víctima, según el Plan Integral de Reparaciones, según formato N°6 que figura en la sección de anexos.
- c) Los documentos requeridos en el artículo 12° del presente Reglamento.

Artículo 26°. Los postulantes por el **Convenio Andrés Bello**, según el D.S. N° 012-99-ED, podrán postular al examen 2024-I, presentando a través de la plataforma virtual de admisión, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Certificado de convalidación y/o revalidación de estudios, emitido por el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU).
- b) Certificado de estudios secundarios acreditado por la entidad educativa oficial del país de procedencia (Ministerio de Educación o quien haga sus veces) y, si fuera el caso, traducido al español.
- c) Partida de Nacimiento (si el alumno nació en el extranjero, apostillado por el país de procedencia o legalizada por el consulado peruano en dicho país), o Pasaporte o Carne de Extranjería.
- d) Los documentos requeridos en el artículo 12° del presente Reglamento con excepción del inciso "a" y "e" llenado del formato N°21 de la sección de anexos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

CAPÍTULO IV: DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 27°. La inscripción del postulante se realizará según cronograma de la tabla 2. Así mismo los postulantes deberán rendir su examen de admisión en la sede Moquegua o filial Ilo, de acuerdo con donde se encuentre ubicada la carrera profesional.

TABLA 2: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I	Del 29 de enero al 08 de marzo 2024
2	TOMA DE IMÁGENES, IDENTIFICACION BIOMETRICA Y GENERACION DE CARNET DE POSTULANTE (sede Moquegua)	08 de marzo (postulantes examen extraordinario)
3	EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO (solo en la sede de Moquegua)	10 de marzo de 2024
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10 de marzo de 2024
5	INSCRIPCIÓN EXCEPCIONAL AL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-I	11 Y 12 de marzo (solo para postulantes del examen extraordinario que no alcanzaron vacante)
6	TOMA DE IMÁGENES, IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y GENERACIÓN DE CARNET DE POSTULANTE (sede Moquegua y Filial Ilo)	11 al 15 de marzo (postulantes examen ordinario)
7	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO-CANAL A (solo en la sede Moquegua)	16 de marzo de 2024
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	16 de marzo de 2024
9	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO-CANAL B Y C (sede Moquegua y Filial Ilo)	17 de marzo de 2024
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17 de marzo de 2024

Artículo 28°. La inscripción del postulante será únicamente a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua (<https://unam.edu.pe/admision/>).

Artículo 29°. El proceso de preinscripción contempla el llenado de datos y carga de documentos en formato digital según la modalidad y requisitos de inscripción aludidos en el Capítulo III. A continuación, la oficina de admisión realiza la verificación de la información remitida por el postulante y procede a su validación. En caso de existir algún error en la documentación o llenado de datos, el postulante será notificado en un plazo no mayor a 24 horas. El postulante no debe realizar pago alguno hasta completar la validación de este proceso.

Artículo 30°. Una vez validada de preinscripción, el postulante deberá realizar el pago por derecho examen de admisión respectivo (de acuerdo a la modalidad y requisitos de inscripción aludidos en el Capítulo III) en área de Caja UNAM, en la sede Moquegua o filial Ilo (validación automática del pago).

Artículo 31°. Para el caso de provenir de otras ciudades podrá realizar el depósito en el Banco de la Nación (C.C.: 00-141-028154). A continuación, deberá subir, a la plataforma de inscripción, el Boucher escaneado en formato jpg, el cual deberá ser legible y sin ninguna enmendadura para la correcta validación de pago por el área de caja.

Artículo 32°. Una vez validado el proceso de pago, el postulante recibirá (al correo proporcionado por el postulante) un mensaje confirmación de la inscripción. A través de este correo se remitirá toda información (prospecto) e instructivos correspondientes al examen de admisión (reglamentos y protocolos de seguridad) los cuales serán de cumplimiento obligatorio.

Artículo 33°. Una vez realizada la inscripción virtual no se acepta cambios de carrera, modalidad o sede. así mismo no se devolverá los importes por derechos abonados.

Artículo 34°. Los postulantes que no alcancen vacante, ya sea por la modalidad del CEPREUNAM o por la modalidad del EXAMEN EXTRAORDINARIO, pueden inscribirse al proceso de EXAMEN ORDINARIO de acuerdo al cronograma indicado en la tabla 2 respectivamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 35°. Los postulantes comprendidos en la modalidad del EXAMEN EXTRAORDINARIO se sujetan a los requisitos que establece la Universidad, la existencia de vacantes y a una evaluación de Aptitud Académica con los siguientes componentes:

- a) *Razonamiento Matemático 50%*
- b) *Razonamiento Verbal 50 %*

Artículo 36°. Los postulantes comprendidos en la modalidad del EXAMEN ORDINARIO se sujetan a los requisitos que establece la Universidad, la existencia de vacantes y a una prueba general, con los siguientes componentes:

- a) *Aptitud Académica (50%)*
- b) *Conocimientos (50%), según contenidos del diseño curricular de educación secundaria nacional y regional.*

TABLA 3: MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA EL EXAMEN ORDINARIO GENERAL

CANAL "A" ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD			PUNTAJE	CANAL "B" ÁREA INGENIERÍAS			PUNTAJE	CANAL "C" ÁREA SOCIALES		
Aritmética-álgebra	3	1.651654	4.954962	Aritmética-álgebra	6	1.998662	11.991972	Aritmética-álgebra	3	1.685779
Geometría-trigonometría	3	1.515137	4.545411	Geometría-trigonometría	6	1.686692	10.120152	Geometría-trigonometría	3	1.677969
Razonamiento Matemático	15	1.665121	24.976815	Razonamiento Matemático	18	1.675321	30.155778	Razonamiento Matemático	12	1.678673
Lenguaje	4	1.514661	6.058644	Lenguaje	4	1.444661	5.778644	Lenguaje	4	1.657741
			0					Literatura	4	1.656327
Razonamiento Verbal	15	1.667521	25.012815	Razonamiento Verbal	12	1.666973	20.003676	Razonamiento Verbal	18	1.676609
Historia	2	1.236511	2.473022	Historia	2	1.193662	2.387324	Historia	4	1.632417
			0	Geografía	2	1.233632	2.467264	Geografía	4	1.655846
			0					Economía	5	1.654727
Física	3	1.658232	4.974696	Física	4	1.998332	7.993328			
Química	5	1.666781	8.333905	Química	3	1.666981	5.000943			
Biología	10	1.866973	18.66973	Biología	3	1.366973	4.100919	Biología	3	1.634253
	60		100		60		100		60	

Artículo 37°. El examen presencial en la modalidad ordinario y extraordinario será de 60 preguntas las mismas que tendrán una duración de 02 horas (120 min).

Artículo 38°. El procesamiento de calificación es anónimo y automatizado determinados por las fichas de respuesta a través de la lectora óptica y software correspondiente. En tal sentido el postulante es responsable del correcto llenado de datos y del estado de la ficha óptica. Así mismo, de ocurrir errores en el código del postulante, el examen será anulado. Se realiza en presencia del Director de Admisión e integrantes de la Comisión Organizadora. La no asistencia de los integrantes de la Comisión Organizadora no impide el proceso de calificación.

Artículo 39°. La asignación de vacantes en cada escuela profesional por cualquiera de las tres modalidades, se cubrirán en estricto orden de mérito con puntaje igual o superior a 37.50 sobre 100 puntos, de acuerdo con el cuadro de vacantes.

Artículo 40°. Si existiera un empate en el último lugar entre dos o más postulantes en la modalidad de EXAMEN ORDINARIO GENERAL, se cubrirá la última vacante tomando en cuenta el puntaje acumulado en razonamiento matemático (área de ingenierías), razonamiento verbal (áreas sociales) y en el eje temático de ciencia, tecnología y ambiente (área de ciencias de la salud). Si persiste el empate se recurrirá al promedio de notas de los estudios cursados en educación secundaria consignados en el certificado de estudios. En ningún caso se puede aceptar un mayor número de ingresantes que el número de vacantes aprobado por la UNAM.

Artículo 41°. Si existiera un empate en el último lugar entre dos o más postulantes en la modalidad de EXÁMEN EXTRAORDINARIO, se cubrirá la última vacante tomando en cuenta el promedio de notas de los estudios cursados en educación secundaria consignados en el certificado de estudios. En ningún caso se puede aceptar un mayor número de ingresantes que el número de vacantes aprobado por la UNAM.

Artículo 42°. Las vacantes que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de admisión, EXÁMEN EXTRAORDINARIO o CEPREUNAM, se incrementarán a las vacantes por modalidad de concurso de admisión ordinario, lo cual deberá estar previsto en el cronograma del Proceso de Admisión.

Artículo 43°. La relación de postulantes que lograron su ingreso a la UNAM será publicada en la página web (<https://unam.edu.pe/admision/>).

CAPÍTULO VI: DE LOS POSTULANTES

Artículo 44°. La participación del postulante en el proceso admisión 2024-I, significa la total aceptación y sujeción al presente reglamento.

Artículo 45°. La veracidad y exactitud de los datos consignados en los documentos de inscripción, así como toda la información proporcionada es de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de declaración jurada.

Artículo 46°. Están impedidos de postular:

- a) Las personas que hayan sido condenadas por delitos de terrorismo o apología al terrorismo en cualquier de sus modalidades.
- b) Los separados de la UNAM o del sistema universitario por faltas al Reglamento Académico de la UNAM o a la disciplina.
- c) Los inhabilitados con acto resolutivo de la Comisión Organizadora UNAM en anteriores procesos de admisión o los denunciados con proceso penal hallados culpables que participaron en procesos anteriores de admisión en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 47°. El día del examen de admisión, el postulante deberá actuar conforme lo establecido en los protocolos de ingreso de los postulantes al examen de admisión 2024-I, así mismo deberá vestir según lo establecido en dicho protocolo.

Por ningún motivo ingresara el postulante sino cumple con el código de vestimenta solicitado.

Artículo 48°. El día del examen de admisión, en presencia del aplicador de aula, el postulante registrará los formatos específicos para fines de identificación.

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

CAPÍTULO VII: DE LOS INGRESANTES

Artículo 49°. El ingresante deberá entregar en físico en un plazo no mayor a 48 horas después de publicados los resultados oficiales, los documentos originales, según su modalidad de ingreso y su certificado de estudios secundarios o la constancia de logros de aprendizaje.

Artículo 50°. Los documentos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Los certificados de estudios deberán estar sellados por la Dirección y la Secretaría de la Institución Educativa que los expide.
- b) En caso de ser un certificado digital oficial o Constancia de Logros de Aprendizaje debe contar con el Código QR para constatar su veracidad.
- c) En los certificados de estudios, todos los cursos deberán aparecer con notas aprobatorias,
- d) No deberán presentar borrones, enmendaduras o modificaciones.

Artículo 51°. Los ingresantes por la modalidad Titulados o Graduados en la UNAM deberán presentar copia fedateada por la universidad de origen o notarial de su certificado de estudios universitarios, y deberá presentar el documento original para el trámite de convalidación de cursos según TUPA.

Artículo 52°. Pierde el derecho de ingreso, quien:

- a) No entregue todos los documentos originales en el plazo establecido en conformidad a lo solicitado según los Artículos 49° y 50°, y de acuerdo a la modalidad que haya ingresado.
- b) Haya sido sancionado en aplicación del presente reglamento.
- c) Renuncie o abandone la vacante otorgada (no se matricule en los plazos establecidos).
- d) Haya cometido un acto ilícito en cualquier etapa del Concurso de Admisión, comprobado en fecha posterior.

Las vacantes libres en aplicación del presente artículo se cubrirán de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39° del presente reglamento.

Artículo 53°. De forma excepcional por razones ajenas al ingresante podrá solicitar (mediante documento) una ampliación de plazo para la presentación de la documentación correspondiente.

Artículo 54°. Los ingresantes del Examen de Admisión CEPRE, Ordinario y Extraordinario que requieran solicitar su Constancia de Ingreso, para algún tipo de trámite externo, será dentro de las 72 horas a partir de la publicación de los resultados del examen ordinario, mediante mesa de partes de la UNAM.

Asimismo, deberá entregar lo siguiente:

- FUT con la solicitud de Constancia de Ingreso.
- Recibo de pago por Constancia de ingreso: Según TUPA.

Artículo 55°. Los expedientes de los ingresantes serán revisados por la Dirección de Admisión, para determinar su concordancia con el presente reglamento, antes de proceder a la entrega de la Constancia de Ingreso.



CAPÍTULO VIII: DEL CONTROL, SEGURIDAD Y SANCIONES EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 56°. El ingreso de los postulantes a las instalaciones donde se rendirá el examen se realizará de acuerdo con el horario publicado en la web y en sus correos respectivos. Por ningún motivo se permitirá el ingreso de los postulantes que lleguen después del horario establecido.

Artículo 57°. El ingreso del postulante a las instalaciones donde se rendirá el examen de admisión EXTRAORDINARIO u ORDINARIO GENERAL, se realizará de acuerdo a los protocolos de ingreso y desarrollo del examen publicados en la web y enviados a los correos institucionales respectivos.

Artículo 58°. Constituye falta conducente a la inhabilitación de postulación del proceso de admisión o anulación de su ingreso en caso logre una vacante, si durante cualquiera de las etapas del mismo, el postulante incurriese en alguna de los actos establecidos a continuación:

- a) El no cumplimiento de los protocolos de ingreso y desarrollo del examen.
- b) Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- c) Proporcionar datos falsos.
- d) Realizar reclamos que estén fuera del conducto regular debido (FUT, carta o solicitud dirigida a la oficina de admisión); ocasionando algún tipo de agresión físicas o verbales en contra del personal de la UNAM, o perturbando el normal desarrollo del proceso.
- e) Ser descubierto portando, durante el ingreso o desarrollo del examen de admisión, alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, IPod, IPad, celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, reloj, audífono, smartwatch o cualquier material de transmisión y recepción de datos.
- f) Los postulantes que colaboren en las infracciones arriba mencionadas.

La universidad evaluará la sanción de INHABILITACIÓN DEFINITIVA de postular a la UNAM en aquellos casos que considere de falta grave.

Artículo 59°. Constituye falta muy grave conducente a la denuncia penal Correspondiente ante el Ministerio Público si durante cualquiera de las etapas del mismo, el postulante incurriese en alguno de los actos establecidos a continuación:

- a) Brindar datos personales de los postulantes por parte de algún personal que labore en la UNAM.
- b) Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- c) Participar en la sustracción de la prueba de admisión.
- d) Ser descubierto portando, durante el ingreso o desarrollo del examen de admisión, alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, IPod, IPad, celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, reloj, audífono, smartwatch o cualquier material de transmisión y recepción de datos.

- e) Atentar contra la integridad física y honorabilidad de los miembros de la universidad o contra el patrimonio de la misma.

Del mismo modo se incluirá en la denuncia penal respectiva, a cualquier estudiante de la UNAM o aquel que tuviese algún tipo de vínculo laboral, que participase de los actos mencionados en el presente artículo. Simultáneamente se informará a la facultad o dependencia universitaria a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario conforme a la normatividad vigente.

Artículo 60°. La Dirección de Admisión, solicitará al presidente de la Comisión Organizadora la emisión de una Resolución para la separación o inhabilitación del postulante que realice alguna infracción de acuerdo con los art°. 58 y 59 del presente reglamento, previa evaluación legal y a través de una sesión ordinaria.



CAPÍTULO IX: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA La Comisión Central de Proceso de Admisión será responsable del cumplimiento del presente Reglamento, resolviendo los casos no contemplados en primera instancia. La Vicepresidencia Académica lo resolverá en segunda instancia.

SEGUNDA Cada postulante es responsable de su proceso de inscripción, por lo que es importante ingresar y leer la información que será remitida a sus correos institucionales, el cual será creado y remitido a su correo personal.

TERCERA De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, inciso e, del reglamento del procedimiento administrativo disciplinario para docentes de la UNAM (RCO N°014 2019-UNAM), los docentes nombrados y contratados de la UNAM podrán participar en la elaboración y aplicación del examen de admisión Ordinario y extraordinario.

CUARTA Es imprescindible que los postulantes deben realizar el registro biométrico y facial, así como el recojo de carnet; ya que este registro les permitirá el ingreso el día del examen. Por tanto, el día del examen solo deberán portar su documento de identidad DNI y/o C4 y su carnet de postulante.

En el caso de tener pérdida de documento de identidad un día antes o el mismo día del examen, deberán presentar la denuncia policial de pérdida de documento de identidad, solo así se evaluará el ingreso del postulante con las autoridades ejecutoras del proceso de admisión para la continuidad de rendición de examen.

QUINTA La Dirección de Admisión gestionará ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, la presencia de representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito, Política Nacional del Perú con el fin de asegurar la integridad del desarrollo del examen de admisión.

Además, la UNAM se reserva el derecho de efectuar cualquier forma de control a los postulantes con el objetivo de desarrollar el proceso de admisión y el cumplimiento del presente reglamento. El postulante está en la obligación de presentar todo tipo de colaboración requerida y se respetará los derechos constitucionales de la persona.



**ANEXOS: DECLARACIONES JURADAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024-I**

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FORMATO N°01

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, cumpro con los siguientes requisitos:

1	REGISTRO EN LINEA DE LA INSCRIPCIÓN
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS o CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe)
3	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO
4	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7, “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS).

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

menores de 18 años

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°02

DECLARACION JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de _____ nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, DECLARO BAJO JURAMENTO, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de primeros puestos de Instituciones Educativas.**

1	CONSTANCIA O CERTIFICADO OTORGADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL CUAL PROCEDE, QUE ACREDITE EL ORDEN DE MÉRITO EN EL QUE SE ENCUENTRA.
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER HECHO USO DEL DERECHO DE ADMISIÓN DEL PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN NINGUNA UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA A NIVEL NACIONAL.
4	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
5	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

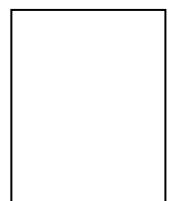
Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)
 DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER HECHO USO DEL DERECHO DE ADMISIÓN DEL PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN NINGUNA UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA A NIVEL NACIONAL”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: “No haber hecho uso del derecho de admisión del primer o segundo puesto en ningún otra Universidad a nivel Nacional”.**

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de Procedimientos Administrativos General.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”



FIRMA DEL POSTULANTE

DNI N° _____

FIRMA APODERADO

(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____

HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:

DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, bajo la Modalidad de Víctimas del Terrorismo:

1	COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACIÓN, SEGÚN ART. 2º DEL D.S. 051- 88- PCM, O DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE ACREDITE SU SITUACIÓN COMO TAL
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER HECHO USO DE ESTE DERECHO O MODALIDAD EN OTRA UNIVERSIDAD DEL PAÍS.
4	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
5	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)
 DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Plan Integral de Reparaciones:**

1	CONSTANCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACIÓN, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE REPARACIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), SEGÚN LA LEY N° 28592, PRESENTANDO EN ORIGINAL LOS DOCUMENTOS OFICIALES. ESTE BENEFICIO ES SÓLO PARA PREGRADO Y PARA LOS TITULARES BENEFICIADOS, SEGÚN D.S. N° 001-2016-JUS, QUE MODIFICA EL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 28592.
2	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER ACCEDIDO A EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA O UNIVERSITARIA HACIENDO VALER SU CALIDAD DE VÍCTIMA, SEGÚN EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES.
3	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
4	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
5	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°06**DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I**

"DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER ACCEDIDO A EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA O UNIVERSITARIA HACIENDO VALER SU CALIDAD DE VÍCTIMA, SEGÚN EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES"

Yo: _____ de nacionalidad _____;
identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: "No haber hecho uso del derecho de admisión en mi condición de víctima de terrorismo o del plan integral de reparaciones"**.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS**.

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____

HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:

DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°07**DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I**

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de egresados de los Colegios de Alto Rendimiento:**

1	CONSTANCIA DE HABER EGRESADO DE UN COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2022 Y 2023 EXPEDIDO POR EL COLEGIO DE ORIGEN
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER HECHO USO DE ESTA MODALIDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES.
4	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
5	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

"Universitas Universitatis"

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

DNI N° _____

AVISO IMPORTANTE:

DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°08

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER HECHO USO DE ESTA MODALIDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: “No haber hecho uso del derecho de admisión bajo la Modalidad Egresado de COAR en ningún otra Universidad a nivel Nacional”.**

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°09

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Deportista Calificados:**

1	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES Y ALTERNATIVAMENTE DEL DIRECTOR DEL IPD DE LA LOCALIDAD.
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE O ACTIVIDADES ANTIDeportivas.
4	DOCUMENTO COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD
5	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
6	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobárseme falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°10

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE O
ACTIVIDADES ANTIDEPORTIVAS”

Yo: _____ de nacionalidad _____;
identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de
conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de
la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: “No haber sido sancionado
por falta grave o actividades antideportivas por el Tribunal o Comisión de Justicia de la
Federación o Comisión Nacional respectiva”.**

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y
fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública,
falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7),
“Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento
Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°11

COMPROMISO DE HONOR COMO DEPORTISTA CALIFICADO

Mediante el presente documento, yo: _____ identificado con documento nacional de identidad N° _____, alumno de la carrera profesional de _____ declaro y me comprometo a cumplir las guías normativas, reglamentos y disposiciones académicas y administrativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; los cuales se resumen a continuación de manera ilustrativa y no limitativa:

1. Me comprometo a no argumentar, bajo ninguna circunstancia, el desconocimiento de lo dispuesto en la misma como justificación de su incumplimiento en cualquiera de sus artículos, por lo tanto, desde el primer día del inicio del programa, me hago responsable de su fiel cumplimiento.
2. Me comprometo a no promover ni participar en cualquier tipo de actividad que perjudique la imagen de la universidad o el normal desarrollo de las actividades deportivas.
3. Me comprometo a responsabilizarme por el material deportivo que me sea entregado al inicio de cada ciclo, asumiendo el costo de reposición a que hubiere lugar en caso de pérdida o deterioro.
4. Me comprometo a asistir a los entrenamientos y representaciones oficiales de la UNAM con la vestimenta formal y adecuada
5. Me comprometo a dar el correcto uso a la infraestructura deportiva que UNAM pone a mi disposición.
6. Me comprometo a asistir a las clases de entrenamiento con puntualidad, entendiéndolo que mis tardanzas constituyen un comportamiento no profesional y denotan falta de consideración hacia el profesor y mis compañeros. Entiendo y acepto, que el profesor puede optar por no permitir mi ingreso al entrenamiento después de haber sido iniciada la sesión de clase.
7. Me comprometo a actuar con honestidad y respeto ante mis profesores, personal administrativo y compañeros en el desarrollo del programa.
8. Me comprometo a no ingresar al entrenamiento cuando se haya iniciado una clase o a abandonar el campo deportivo durante el desarrollo de la clase.
9. Me comprometo a no responsabilizar a la UNAM por el daño que pudiera sufrir en las prácticas deportivas realizadas en sus instalaciones.
10. Me comprometo a observar el reglamento interno, incluyendo las reglas de control institucional. En ese sentido, reconozco que, por incumplimiento de cualquiera de ellas, podré ser descalificado y/o retirado de la Universidad.
11. Autorizo al libre uso de mi nombre, fotografía u otro documento como promoción del deporte.
12. Habiendo entendido lo estipulado anteriormente, me someto a cumplir fielmente en señal de conformidad suscribo el presente compromiso de honor.

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

Apellidos y Nombres : _____
DNI : _____



HUELLA DIGITAL (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°12

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Graduados y/o Titulados Universitarios:**

1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
2	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO EL TÍTULO O GRADO ACADÉMICO QUE POSEE.
3	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
4	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

DNI N° _____

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°13

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA INDICANDO EL TÍTULO O GRADO ACADÉMICO QUE POSEE”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Contar con el Título o Grado Académico en la especialidad de: _____.

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de Procedimientos Administrativos General**.

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:

DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°14

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Traslado Externo:**

1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE ACREDITEN HABER APROBADO POR LO MENOS CUATRO PERIODOS LECTIVOS SEMESTRALES O DOS ANUALES O SETENTA Y DOS (72) CRÉDITOS.
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES.
4	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SEPARADO DE SU INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA POR MEDIDA DISCIPLINARIA O FALTA GRAVE.
5	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
6	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

DNI N° _____

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°15**DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I**

"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES"

Yo: _____ de nacionalidad _____;
identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y
de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I
de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: "NO TENER
ANTECEDENTES PENALES"**.

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y
fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de
falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe
Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de
Procedimientos Administrativos General**.

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____**FIRMA APODERADO**
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____

HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)**AVISO IMPORTANTE:****DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.**

FORMATO N°16

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SEPARADO DE SU INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA POR MEDIDA DISCIPLINARIA O FALTA GRAVE.”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** “**No haber sido separado de la universidad de procedencia por conducta disciplinaria o falta grave, durante mis años de estudio**” en la facultad de:

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de Procedimientos Administrativos General.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°17

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Traslado Interno:**

1	CONSTANCIA QUE ACREDITE HABER APROBADO POR LO MENOS CUATRO PERIODOS LECTIVOS SEMESTRALES O SETENTA Y DOS (72) CRÉDITOS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS (DASA).
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe) O CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE DOCUMENTOS, EMITIDA POR DASA.
3	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO O ESTAR INCURSANDO EN PROCESO DISCIPLINARIO DE LA ESCUELA DE ORIGEN.
4	DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.
5	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
6	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)
 DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°18

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO O ESTAR INCURSANDO EN PROCESO DISCIPLINARIO DE LA ESCUELA DE ORIGEN”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: “No haber sido sancionado o estar en curso de proceso disciplinario en la Universidad Nacional de Moquegua”.**

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de Procedimientos Administrativos General.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

DNI N° _____

**AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.**

FORMATO N°19

DECLARACIÓN JURADA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

“DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO”

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO: “No adeudar material bibliográfico, durante mis años de estudio” en la escuela Profesional de:**

Refrendo la presente **DECLARACION JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, **Ley de Procedimientos Administrativos General.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____

FIRMA APODERADO
(En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____

HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)

**AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.**

FORMATO N°20

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Personas con Discapacidad:**

1	CARNET EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS).
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (Obtenida de: https://constancia.minedu.gob.pe).
3	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
4	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

“Universitas Universitatis”

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

DNI N° _____

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°21

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Yo: _____ de nacionalidad _____; identificado(a) con DNI N° _____; en pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que cumplo con los siguientes (requisitos) para ingresar a la UNAM por el Concurso de Admisión 2024-I, **bajo la Modalidad de Convenio Andrés Bello:**

1	CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (MINEDU).
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS ACREDITADO POR LA ENTIDAD EDUCATIVA OFICIAL DEL PAÍS DE PROCEDENCIA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES) Y, SI FUERA EL CASO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL.
3	PARTIDA DE NACIMIENTO (SI EL ALUMNO NACIÓ EN EL EXTRANJERO, APOSTILLADO POR EL PAÍS DE PROCEDENCIA O LEGALIZADA POR EL CONSULADO PERUANO EN DICHO PAÍS), O PASAPORTE O CARNE DE EXTRANJERÍA.
4	FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, EN FONDO BLANCO.
5	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN C4 (RENIEC)

Asimismo, mediante el presente declaro conocer todas las disposiciones y sanciones que establece el Reglamento de Examen General del Proceso Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional de Moquegua.

Refrendo la presente **DECLARACIÓN JURADA** que suscribo, registrando mi firma, huella digital y fecha; en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7), “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar del TUO de la **Ley de Procedimiento Administrativo General, DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.**

Moquegua, _____ de _____ del 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE
 DNI N° _____

FIRMA APODERADO
 (En caso de ser menor de edad)

DNI N° _____



HUELLA DIGITAL
 (ÍNDICE DERECHO)

AVISO IMPORTANTE:
DEBE SER LEGIBLE Y NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA MANCHADO O BORRONEADO.

FORMATO N°22



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CONCURSO DE ADMISION

N° DE EXPEDIENTE

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

Yo:

NOMBRES			
DNI		CÓDIGO	
F.NACIMIENTO		SEXO	
E-MAIL		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			

Procedente de la Institución Educativa:

COLEGIO		TIPO	
EGRESO		PREPARACIÓN	

Postulante a la Carrera Profesional:

CARRERA		SEDE EXAMEN	
MODALIDAD			

Monto cancelado

RECIBO					
MONTO A CANCELAR		RECIBO 01 (DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN)		IMPORTE S/. :	

Ante usted con el debido respeto me dirijo y digo:

Que deseando seguir estudios superiores en la UNAM, solicito se sirva aceptar mi inscripción al concurso de admisión

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi solicitud.

Firma del postulante

Indice Derecho

Fecha de registro: